

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ingeniería Civil



Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencia Educativa Vacante Temporal

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día doce de octubre de dos mil veinte, se reunieron los CC. DR. CE TOCHTLI MÉNDEZ RAMÍREZ (DIRECTOR); DR. RODOLFO SOLÓRZANO HERNÁNDEZ (SECRETARIO Y FEDATARIO); DRA. ADRIANA FABIOLA TELLO ANDRADE (CONSEJERA MAESTRA); DR. DEMETRIO NIEVES MENDOZA (INTEGRANTE), DR. JUAN GABRIEL NOLASCO TRUJILLO (INTEGRANTE), MTRO. JOSÉ ALBERTO REYES JIMÉNEZ (INTEGRANTE), todos integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil región Xalapa, por vía remota a través de la plataforma Zoom con fundamento en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejo Técnicos de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencia Educativa Vacante Temporal** de fecha del **9 de octubre de 2020**, publicado del **9 de octubre de 2020 al 12 de octubre de 2020**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Consejo Técnico hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

UNICO.-

La Experiencia Educativa de Topografía y Geomática con 6 horas, sección S-3, tipo de contratación IPP horario: jueves de 8:00 a 9:59 horas, 12:00 a 14:59 horas y viernes de 9:00 a 9:59 horas para el periodo septiembre de 2020 a febrero de 2021 se declara **DESIERTA** porque no se presentaron aspirantes.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

DR. CE TOCHTLI MÉNDEZ RAMÍREZ
DIRECTOR

DR. RODOLFO SOLÓRZANO HERNÁNDEZ.
SECRETARIO

DRA. ADRIANA FABIOLA TELLO ANDRADE
CONSEJERA MAESTRA

MTRO. JOSÉ ALBERTO REYES JIMÉNEZ
INTEGRANTE

DR. DEMETRIO NIEVES MENDOZA
INTEGRANTE

DR. JUAN GABRIEL NOLASCO TRUJILLO
INTEGRANTE